



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dirigido a: Comunidad Universitaria

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR VACANTES EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO, JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Fecha: 2 de octubre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.1, 76 Y 82 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, el Rector HA RESUELTO: convocar los procesos electorales parciales para cubrir vacantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes del mencionado Reglamento Electoral, se utilizarán los procedimientos electrónicos establecidos en la correspondiente convocatoria electoral.

A tal efecto, en el caso de:

Reclamaciones contra el censo provisional, Presentación de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidatos electos, se realizarán mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad.

Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en el punto anterior se presentará a través de Registro Electrónico.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: RECTOR UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 2203D299881E66D32A07ADCA961D3984

02/10/2023 - 13:00:51

Pág. 1 de 1